

ORDEN de 3 de marzo de 2000 por la que se modifica el anexo I de la Orden de 22 de marzo de 1999 por la que se establecen las normas para la concesión de subvenciones a entidades, empresas y profesionales, relacionadas con la producción y la comercialización en el sector agrario que faciliten datos estadísticos, contables y de precios agrarios.

La Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de 22 de marzo de 1999, establece, en su artículo 3, la necesidad de que las solicitudes para acceder a las subvenciones en ella reguladas se ajusten, en cada caso, a los modelos que se adjuntan como anexos I y II a dicha disposición.

La obligación de facilitar datos estadísticos en nuevos sectores agrarios con objeto de atender compromisos comunitarios específicos, hace necesario modificar el anexo I: "Modelo de solicitud para la colaboración en datos estadísticos y de precios agrarios".

En su virtud, dispongo:

Artículo primero. Modificación del anexo I de la Orden de 22 de marzo de 1999.

Se sustituye el anexo I de la Orden de 22 de marzo de 1999, por el que acompaña a la presente disposición.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente disposición entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 3 de marzo de 2000.

POSADA MORENO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación y Secretario general técnico.

MODELO (VER IMAGEN, PÁGINA 10917)